

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10679** BARCELONA.

EDICTO

Don Miguel Ángel Chamorro González, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 134 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 5/3/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad EGASA INSTALACIONES S.A. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: VOLUNTARIO.

Concursada: EGASA INSTALACIONES S.A., con domicilio en Calle Mariano Benlliure, 96 bajos de Terrassa.

Administrador/es concursal/es: Don JAVIER ESPLA LÓPEZ DEL RINCÓN (ABOGADO), con domicilio en calle Casp, 82 3º 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090021430-1